Expediente: **1216/18**
Carátula: **CORDERO MARCOS ESTEBAN C/ SERVICAMPOS DEL NORTE S.R.L. S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **30/07/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20228779920 - CORDERO, MARCOS ESTEBAN-ACTOR
20267747785 - SERVICAMPOS DEL NORTE S.R.L., -DEMANDADO
90000000000 - BAZAN, CARLA LUCIANA-EX-APODERADA /DO
33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1216/18

H105016298404

JUICIO: CORDERO MARCOS ESTEBAN c/ SERVICAMPOS DEL NORTE S.R.L. s/ COBRO DE PESOS - EXPTE. N° 1216/18. Juzgado del Trabajo IV nom

San Miguel de Tucumán, julio de 2026.

A la presentación efectuada el 08/07/2026 por el letrado Diego Ezequiel Guzmán, por la parte demandada:

I. Tengo presente la movilidad acompañada. En consecuencia, ordeno librar cédula al domicilio real de las partes actora y demandada a fin de notificarlos de la sentencia definitiva del 01/07/2026.

II. Advirtiendo que la sentencia definitiva no fue notificada a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán, dispongo notificarla de la mencionada resolución, la que se encuentra vinculada al presente proveído para su toma de conocimiento. GNLA

Actuación firmada en fecha 29/07/2026

Certificado digital:
CN=RODRIGUEZ CAMPOS Maria Alejandra Gabriela, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23329276384

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.